



Resolución SCJ n° 496/2015

Ficha 22/15

Montevideo, 27 de julio de 2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

la necesidad de proveer vacantes de Magistrados;

ATENTO:

a lo expuesto, a razones de servicio y de conformidad con lo establecido en los artículos 239 ordinales 5° y 6° de la Constitución de la República y 55 numeral 3) de la Ley n° 15.750, y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en la Acordada n° 7813;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,
en Acuerdo Administrativo de la D.G.S.A.

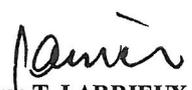
RESUELVE:

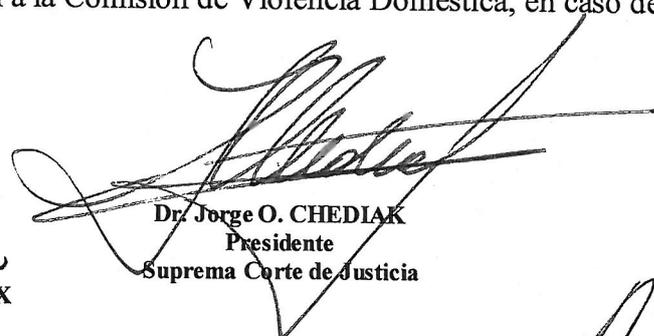
1°.- Designar para desempeñar el cargo de **JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL de MALDONADO de 4° turno**, en vía de **ascenso**, por su antigüedad, buen desempeño y su reconocida experiencia en materia conciliación y mediación a lo largo de 14 años en el Juzgado de Paz de la 3ª Sección de San José, a la **Dra. Stella Lydia VENTOSO BIANCHI**, actual Juez de Paz de la 5ª Sección de Canelones, cargo que se declara vacante.-

2°.- Fijar la toma de posesión del cargo, ante el respectivo Juez Letrado, el día **29 de julio de 2015.-**

3°.- La Magistrada designada deberá cumplir con los requisitos de registro de firma ante la División Recursos Humanos, y la declaración jurada o su actualización establecida en la Resolución n° 716/93 comunicada por Circular n° 40/93, ante División Contaduría; así como tener en cuenta lo dispuesto por resolución n° 793/08/39 comunicada por Circular n° 145/08, respecto de la integración a la Comisión de Violencia Doméstica, en caso de corresponderle.-

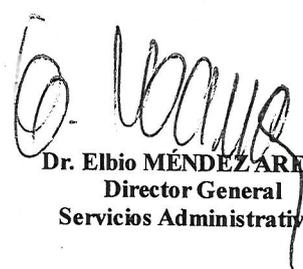
4°.- Hágase saber.-


Dr. Jorge T. LARRIEUX
Ministro
Suprema Corte de Justicia


Dr. Jorge O. CHEDIAK
Presidente
Suprema Corte de Justicia


Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE
Ministro
Suprema Corte de Justicia


Dr. Felipe HOUNIE SÁNCHEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia


Dr. Elbio MÉNDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos